

Teinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.**

presente mes que se habian e traxian en cima
sobre los perjuicios que se estan experimentando
por la mala behavior de Merced.ª de la Villa
de Sorqui que quando la Escriba para el Aguas
de Merced.ª se aprobó a todos; que ha cons-
tuido sus Particiones sin Juicio de Merced.
n.ª ni Inconveniente Real Just.ª que
la Escriba consiguiera por los Herederos de Alfar-
dio Marco ena causando graves danos habiendo
salvado en todo alo Crispulato en la Escriba que se
debeo al tiempo que se le concedio la Escriba;
como y tambien el Dano que se experimenta
en el Molino de la Villa de Sorqui; con otros
particulares que hay que litigan para el mejor
Rejimen y Gobierno de las Aguas; Habiendo visto
esta Merced.ª las Rales de mercedias que tiene
ganadas en contradiccion Juicio con la Villa
de Sorqui, y otros Documentos; para Remedio de lo
Unanimemente los Hacendados = Acordaron
nombrar como nombraron por Comisarios a

